

# NORMAS ECONÓMICAS 2020-2021

## 1. Aplicación:

Las presentes normas económicas tendrán efecto a partir de su publicación en web y serán ratificadas por la Asamblea General de la FAN, excepto las que estén expresamente indicadas que entrarán en vigor en la temporada siguiente.

## 2. Facturación y forma de cobro de los distintos conceptos:

Para poder iniciar actividad en la nueva temporada, así como para realizar cualquier gestión relacionada con la participación en competición, es requisito imprescindible liquidar cualquier cuota que este pendiente de pago.

Se mantiene la mecánica de cobros establecida en temporadas anteriores, **fundamentada en el giro domiciliado de las deudas generadas**, acumulando conceptos según fechas de celebración del evento.

**El coste financiero de la emisión de estos giros correrá a cuenta de la F.A.N.**, si bien los gastos bancarios que se generen por recibos devueltos, será cargados en la facturación siguiente del club que lo haya devuelto, **con un mínimo de 3,00 €.**

Para facilitar esta gestión desde los servicios administrativos de la Federación, se enviará con tiempo suficiente la factura correspondiente, o correo electrónico recordatorio de la fecha e importe del siguiente giro. A continuación se detalla para cada concepto.

### 1. Licencias:

Se abonarán en el momento de su tramitación mediante transferencia bancaria a la cuenta FAN:

**CAJASUR IBAN: ES79-0237-0210-3091-7086-2058**

No es necesario el envío a la F.A.N. del comprobante del ingreso, ya que no se considerarán abonadas hasta que el ingreso sea debidamente confirmado en la entidad. La F.A.N. emitirá una única factura al finalizar la temporada, a aquellos clubes que la soliciten.

Todos los clubes deberán tramitar al menos una licencia de Técnico.

- Para la tramitación de la licencia de TÉCNICO, a partir de la temporada 22/23, será necesario aportar la titulación de Entrenador Auxiliar por la E.N.E. o Técnico Deportivo en las diferentes especialidades deportivas de la F.A.N. en cualquiera de sus niveles.
- El resto del personal técnico de clubes, deberá tramitar licencia de MONITOR.

### 2. Cuotas de clubes:

- Deberá abonarse esta cuota siempre que se vaya a participar en competiciones F.A.N.
- El pago de esta cuota, así como de cualquier otra cuota que esté pendiente de pago, será requisito imprescindible para poder realizar cualquier gestión relacionada con la participación de clubes y deportistas en la competiciones F.A.N.

### 3. Canon Anual de Clubes de Natación y Artística:

La Federación Andaluza emitirá una factura con fecha 1 de noviembre del año en curso, que será enviada a los clubes. Sobre dicha factura se emitirá un giro de vencimiento a finales del mes de emisión de la misma a la cuenta corriente que los clubes hayan facilitado.

### 4. Canon de Inscripción y participación en Competiciones de Waterpolo:

La Federación Andaluza de Natación emitirá facturas por inscripción y participación en competiciones de Waterpolo, en las fechas y por los conceptos que se detalla en el cuadro siguiente:

TODAS LAS COMPETICIONES	FECHA DE CELEBRACIÓN PARTIDOS	FECHA FACTURA	FECHA EMISIÓN GIRO
Costes árbitros territoriales, auxiliares de mesa, otros puestos.	septiembre 2020	1ª semana noviembre 2020	30 noviembre 2020
	octubre 2020		
	noviembre 2020	ultima semana diciembre 2020	27 enero 2021
	diciembre 2020		
	enero 2021	1ª semana marzo 2021	24 marzo 2021
	febrero 2021		
	marzo 2021	1ª semana mayo 2021	26 mayo 2021
	abril 2021		
	mayo 2021	1ª semana julio 2021	28 julio 2021
junio 2021			

### 5. Canon de Inscripción en Competiciones de Natación, Máster y Nat. Artística:

Siguiendo la pauta establecida para el waterpolo, las F.A.N. agrupará las cuotas correspondientes a cada periodo de facturación, en una factura que será enviada al correo electrónico proporcionado por los clubes, al menos quince días antes de la emisión del cobro correspondiente. Esta factura deberá considerarse oficial a todos los efectos, debiendo ser justificada por el club con el correspondiente justificante bancario, ante cualquier organismo oficial en el que la presente. No se enviarán por correo postal.

El abono de las inscripciones para estas competiciones, se efectuará mediante giro domiciliado a las cuentas corrientes de los respectivos clubes, agrupadas según el calendario que a continuación se adjunta.

#### NATACIÓN

FECHA	COMPETICIÓN	FECHA EMISIÓN FACTURA	FECHA EMISIÓN DE GIRO
28 noviembre 2020	Cto. And. Larga Distancia	UN MES APROX. ANTES DE LA EMISIÓN DEL GIRO	23 diciembre 2020
5-6 diciembre 2020	Copa And. Clubes de 1ª y 2ª División		27 enero 2021
19 diciembre 2020	Fase I Zonal Alevín (Oriental-Central-Occidental)		24 febrero 2021
9 enero 2021	1ª Etapa Circuito Territorial Andaluz		
23-24 enero 2021	Cto. And. Infantil Invierno		



Continuación...

FECHA	COMPETICIÓN	FECHA EMISIÓN FACTURA	FECHA EMISIÓN DE GIRO
13-14 febrero 2021	Cto. And.Alevín Invierno	UN MES APROX. ANTES DE LA EMISIÓN DEL GIRO	24 marzo 2021
19-20 febrero 2021	Cto. Universitario		
26-28 febrero 2021	Cto. And. Absoluto-Junior Invierno		
17 abril 2021	Fase II Zonal Alevín (Oriental-Central-Occidental)		2 junio 2021
15 mayo 2021	2ª Etapa Circuito Territorial Andaluz		28 julio 2021
5-6 junio 2021	Cto .And. Aguas Abiertas		
12 junio 2021	Desafío JJNN Pre-benjamín (Oriental-Occidental)		
19-20 junio 2021	Fase Clasif. Cto. And.JJNN Benjamín (Oriental-Occidental)		25 agosto 2021
25-27 junio 2021	Cto. And.Alevín Verano		
2-4 julio 2021	Cto.And.Infantil Verano		
9-11 julio 2021	Cto. And. Absoluto-Junior Verano		
24-25 julio 2021	Fase Final Cto. Andalucía JJNN Benjamín		

### NATAción ARTÍSTICA

FECHA	COMPETICIÓN	FECHA EMISIÓN FACTURA	FECHA EMISIÓN DE GIRO
21 noviembre 2020	Cto. Andalucía Figuras Infantil	UN MES APROX. ANTES DE LA EMISIÓN DEL GIRO	23 diciembre 2020
	Rutinas Técnicas J unior		
30 enero 2021	Circuito Andaluz Promoción 1ª Etapa		24 marzo 2021
13 febrero 2021	Cto. Andalucía Alevín-Infantil Inv.		
13 marzo 2021	Cto. Andalucía J unior-Senior Inv.		28 abril 2021
	Circuito Andaluz Promoción 2ª Etapa		
15 mayo 2021	Copa de Andalucía		23 junio 2021
5 junio 2021	Cto. Andalucía Infantil Verano		28 julio 2021
	Circuito Andaluz Promoción Combo		
12 junio 2021	Cto. Andalucía Alevín-J unior-Absoluto Verano		

### MÁSTER

FECHA	COMPETICIÓN	FECHA EMISIÓN FACTURA	FECHA EMISIÓN DE GIRO
octubre 2020	Circuito Andaluz Master 1ª Etapa	UN MES APROX. ANTES DE LA EMISIÓN DEL GIRO	23 diciembre 2020
noviembre 2020	Circuito Andaluz Master 2ª Etapa		
diciembre 2020	Circuito Andaluz Master 3ª Etapa		27 enero 2021
febrero 2021	Cto. Andalucía Master Invierno		24 marzo 2021
febrero 2021	Circuito Andaluz Master 4ª Etapa		
19-20 febrero 2021	Cto. Andalucía Universitario		
26-28 febrero 2021	Cto. Andalucía Absoluto-J unior Invierno		28 abril 2021
marzo 2021	Cto. Andalucía Master Larga Distancia		
mayo 2021	Circuito Andaluz Master 5ª Etapa		23 junio 2021
5-6 junio 2021	Cto. And Master Aguas Abiertas		28 julio 2021
junio 2021	Cto. Andalucía Master Verano		
9-11 julio 2021	Cto. Andalucía Absoluto Verano		25 agosto 2021



### 3. Tasas administrativas:

#### 1. Con carácter general:

<b>TASAS ADMINISTRATIVAS GENERALES</b>	<b>Importe</b>
Cuota de Alta Federativa de nuevos clubes	400,00 €
Aval participación en competiciones de Waterpolo	600,00 €
Inclusión en calendario de trofeos oficiales de Natación y Máster (1º Trofeo)	650,00 €
Inclusión en calendario de trofeos oficiales de Natación y Máster (2º Trofeo y sucesivos)	325,00 €
Inclusión en calendario de trofeos oficiales de Waterpolo, Aguas Abiertas y Natación Artística	400,00 €
Inclusión en calendario de trofeos oficiales de Waterpolo, Aguas Abiertas y Natación Artística (2º y sucesivos)	200,00 €
Uso marcador electrónico completo eventos calendario oficial F.A.N. de Natación	1.200,00 €
Uso marcador electrónico completo para otras solicitudes	3.000,00 €
Uso marcador electrónico Trofeos oficiales de Waterpolo y Nat. Artística	600,00 €
Uso marcador electrónico otros eventos de Waterpolo y Nat. Artística	1.200,00 €
Canon Gestión resultados y/o arbitrajes otros servicios no relacionados (no incluido el coste a percibir por los técnicos y/o jueces)	200,00 €
Certificados oficiales	10,00 €
Certificados solicitados por clubes como requisito para obtener subvenciones oficiales	0,00 €
Venta de memoria y otros CD editados por la F.A.N.	12,00 €
* Dentro del Plan COVID-19 de ayudas a clubes federados F.A.N. envío de CERTIFICADOS DE LICENCIAS gratuito hasta el 31 de diciembre de 2020.	0,00 €
Homologación de Instalaciones Deportivas	150,00 €
Homologación de Cursillo y eventos no oficiales	75,00 €

#### 2. Tasas para natación:

<b>NATACIÓN</b>	
<b>ZONAL/Circuito Andaluz</b>	<b>TERRITORIAL</b> Copas Clubes y Campeonatos de Andalucía
6,00€ * prueba indiv. 8,00€ * prueba relevos 3,00€ * baja no justificada 30,00€ * no presentado	11,00€ * deportista inscrito

#### 3. Tasas para aguas abiertas:

<b>AGUAS ABIERTAS</b>
15,00€ * prueba indiv. 15,00€ * prueba relevos 3,00€ * baja no justificada 30,00€ * no presentado

#### 4. Tasas para natación artística:

<b>NATACIÓN ARTÍSTICA</b>
Copa y Campeonatos de Andalucía
11,00€ * deportista inscrito



### 5. Tasas para natación máster:

TARIFAS COVID-19					
LOCAL / PROVINCIAL Circuito Máster		TERRITORIAL Campeonatos de Andalucía de Natación			
Inscripción por Nadador	Relevos	1ª Indiv.	2ª indiv.	3ª indiv.	Relevos
6,00 €	14,00 €	10,00 €	5,00 €	3,00 €	15,00 €

LOCAL / PROVINCIAL Circuito Máster		TERRITORIAL Campeonatos de Andalucía de Natación				TERRITORIAL Camp. Andalucía Larga Distancia	
Inscripción por prueba	Relevos	1ª Indiv.	2ª indiv.	3ª indiv. y sucesivas	Relevos	Individual	Relevos
6,00 €	14,00 €	10,00 €	6,00 €	4,00 €	15,00 €	15,00 €	15,00 €

### 6. Tasas para waterpolo:

- Todos los clubes con actividad territorial deberán depositar un aval de 600,00 € para temporada en vigor. El aval es único para cada club, independientemente del número de equipos que tenga en cada competición, y será devuelto al finalizar la temporada, una vez descontadas las deudas pendientes.
- El aval se perderá de forma automática en caso de incomparecencia independientemente de la sanción disciplinaria que le pueda corresponder.
- El club que perdiera el aval, ya sea por sanción directa, o por acumulación de sanciones económicas, deberá volverlo a depositar de forma inmediata.
- El resto de las sanciones económicas sufridas en la temporada serán descontadas del aval al término de la misma, en caso de que el club manifieste su deseo de no continuar en la siguiente temporada, o abonadas junto con el resto de cuotas que le correspondan.
- Antes del partido, cada equipo debe acreditar que las licencias están en vigor, con el documento oficial correspondiente. En caso de que no se presente, el deportista tendrá que presentar el DNI, pasaporte o carnet de conducir originales, firmar en el anexo del acta correspondiente, y **originará una sanción económica de 10,00 €** por licencia, que se descontará automáticamente del aval depositado.
- Gastos de arbitraje: **Los derechos, gastos de desplazamiento y/o dietas, tanto de los árbitros territoriales, como de los auxiliares de mesa y el Delegado de Campo, se dividirá entre los clubes participantes**, mediante facturas emitidas desde la F.A.N. de acuerdo con el calendario establecido.
- Modificaciones de fecha, hora o campo de partidos de waterpolo en formato tipo "liga":



<b>CAMBIOS DE FECHA, HORA O CAMPO PARTIDOS WATERPOLO</b>			
MODIFICACION	PLAZO	CONFORMIDAD DEL CONTRARIO	CUOTA
FECHA	Antes de 30 días	NECESARIA	0,00 €
	De 15 a 30 días	NECESARIA	70,00 €
	Menos de 15 días	NO SE ADMITEN CAMBIOS	
HORARIO	Antes de 30 días	NECESARIA	0,00 €
	De 15 a 30 días	NECESARIA	70,00 €
	Menos de 15 días	NO SE ADMITEN CAMBIOS	
CAMPO	Antes de 30 días	NECESARIA	0,00 €
	De 15 a 30 días	NECESARIA	70,00 €
	Menos de 15 días	NO SE ADMITEN CAMBIOS	

**Nota:** En caso de que el cambio o modificación del encuentro, para plazos inferiores a los 15 días, **no afecte a las designaciones arbitrales o sea motivado por la aplicación de la normativa sanitaria vigente derivada del COVID-19**, se podrá considerar el mismo por parte de la Dirección Técnica.

#### 7. Tasas de formación y actividades docentes para técnicos y entrenadores:

<b>ACTIVIDADES DOCENTES TÉCNICOS Y ENTRENADORES E.N.E.</b>		
<b>RESERVA DE PLAZA/PREINSCRIPCIÓN: 100,00 €</b> en el momento de realizar la preinscripción. <b>Esta cantidad no es reembolsable.</b> El resto de la cuota deberá estar abonada <b>antes de la formalización de la matrícula</b>		
Nombre del Curso	TIPO DE ALUMNO	Importe de Matrícula
Monitor de Natación (E.N.E.)	Con carácter general	200,00 € + 350,00 € (E.N.E) = 550,00 €
	Con licencia territorial*	142,00 € + 350,00 € (E.N.E) = 492,00 €
Entrenador Auxiliar Fase Común (E.N.E.)	Con carácter general	237,00 € + 323,00 € (E.N.E) = 560,00 €
	Con licencia territorial*	176,00 € + 323,00 € (E.N.E) = 499,00 €
Entren. Auxiliar Fase Específica (E.N.E.)	Con carácter general	200,00 € + 340,00 € (E.N.E) = 540,00 €
	Con licencia territorial*	139,00 € + 340,00 € (E.N.E) = 479,00 €

<b>ACTIVIDADES DOCENTES TÉCNICOS Y ENTRENADORES F.A.N.</b>		
<b>RESERVA DE PLAZA/PREINSCRIPCIÓN: 50,00 €</b> en el momento de realizar la preinscripción. <b>Esta cantidad no es reembolsable.</b> El resto de la cuota deberá estar abonada <b>antes de la formalización de la matrícula</b>		
Nombre del Curso	TIPO DE ALUMNO	Importe de Matrícula
Cursos Monográficos 10 horas	Con carácter general	130,00 €
	Con licencia territorial*	117,00 €
Cursos Monográficos 20 horas	Con carácter general	260,00 €
	Con licencia territorial*	234,00 €
Nota: Incremento por cada hora de duración adicional: 13,00 €/hora		

\* Descuento para deportistas, técnicos o árbitros con licencia en vigor en las dos últimas temporadas o con licencia en vigor durante tres temporadas en las últimas cinco.



#### 8. Tasas de formación y actividades docentes para árbitros:

ACTIVIDADES DOCENTES ÁRBITROS	
Nombre del Curso	Importe de Matrícula
Cronometradores	12,00 €
Árbitros Provinciales.	16,00 €
Árbitros Territoriales (todas las especialidades)	20,00 €
Auxiliares (todas las especialidades)	12,00 €
Reciclajes de cualquier especialidad	gratuitos
Operador de Ares y Técnico de Resultados	12,00 €
Los gastos de desplazamiento y/o manutención van por cuenta de los alumnos de dichos cursos.	

#### 4. Derechos, dietas e indemnización por gastos de viajes:

DERECHOS NATACIÓN, AGUAS ABIERTAS Y NATACIÓN ARTÍSTICA		
CONCEPTO	Precio * sesión (2% IRPF incl.)	Supl. mayor duración días competición (+3:30 horas) (2% IRPF incl.)
Director Competición Local - <u>No Campeonatos de Andalucía. (incluido montaje, desmontaje y recogida y entrega de material)</u>	1ª sesión - 56,10 € resto sesiones - 33,67 €	3,06 € fracciones de 30 min. con un máximo de 4
Jueces árbitros	26,32 €	
Resto jurado, secretario de mesa, locutor (comp.local), etc.	20,60 €	
Equipo técnico: Director, Cronometraje, Resultados, Megafonía y otros puestos organización ... (incluido montaje y desmontaje)	33,67 €	
Personal técnico en eventos internacionales (* día fuera de su domicilio)	65,00 €	

DERECHOS WATERPOLO	
CONCEPTO	Dchos * partido (2% irpf incl.)
Arbitro categoría Absoluta Masculina/Femenina	26,32 €
Arbitro categoría Juvenil	22,80 €
Arbitro resto de categorías excepto Alevín	18,54 €
Arbitro categoría Alevín	13,39 €
Auxiliares de mesa, locutor, etc. categorías Absolutas	17,17 €
Auxiliares de mesa, locutor, etc. resto categorías	15,93 €
Delegado de Competición: Por decisión del Director Técnico en caso de ser necesario (como máximo 56,10 € por jornada)	26,32 €

TÉCNICOS CONCENTRACIONES Y ORGANIZACIÓN COMPETICIONES DESIGNADOS POR LA F.A.N.	
CONCEPTO	Dchos (2% irpf incl.)
Concentración/organización competición media jornada	21,42 €/día
Concentración/organización competición jornada completa o con pernocta	42,84 €/día



<b>DERECHOS CURSOS MONOGRÁFICOS F.A.N.</b>		
Cursos de cualquier índole	Perceptor	
Jefe de Estudios	192,00 €	(15% irpf incl.)
Profesorado (incluidos gastos desplazamiento y manutención)	32,00 € /hora	(15% irpf incl.)
Gestiones previas (Gestión documental, RRSS, bases de datos, web formación)	10,00 €/alumno	(15% irpf incl.)
Asistente supervisor pruebas de acceso	21,42 €	(2% irpf incl.)

<b>DERECHOS POR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE ÁRBITROS</b>	
Nombre del Curso:	Profesores (15% irpf incl.):
Árbitros Territoriales de cualquier especialidad	144,00 €
Árbitros Provinciales de Natación y aguas abiertas	84,00 €
Auxiliares de Waterpolo y Artística	84,00 €
Operador de Ares y Técnico de Resultados	84,00 €
Cronometradores	48,00 €
Reciclajes de cualquier especialidad	48,00 €

<b>DIETAS Y GASTOS DE INDEMNIZACIÓN POR GASTOS DE VIAJE</b>
Consultar información de referencia en Circular "Política para la gestión de indemnización por gastos de viaje".

## 5. Ingresos por licencias, canon de clubes y de inscripción:

### 1. Licencias:

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>IMPORTE</b>
Licencia de deportista, directivo, máster, delegado	50,00 €
Licencia de delegado de club (con licencia previa)	24,00 €
Licencia de técnico	48,00 €
Licencia de deportistas categoría Prebenjamín 1 <sup>er</sup> año (chicas 7 años y chicos 9 años, cumplidos durante el 2 <sup>o</sup> año de la temporada)	44,00 €
Licencia de árbitro	28,00 €
Licencia doble (previa de 50,00 €/48,00 €)	24,00 €
Licencia doble (previa de 28,00 €)	46,00 €
Licencia local con seguro F.A.N.	18,00 €
Licencia por cambio de club	35,00 €
Licencia Camp. Andalucía o Circuito Aguas Abiertas	30,00 €

### 2. Natación:

<b>CANON CLUBES NATACIÓN</b>			
CUOTA = (FIJO + ( Nº LICENCIAS DE NATACIÓN TEMP. ANTERIOR * 12,00 €)) ( + -) K			
<b>Intervalos para la determinación del FIJO</b>			
Entre 1 y 10 licencias	170,00 €	Entre 41 y 50 licencias	425,00 €
Entre 11 y 20 licencias	245,00 €	Entre 51 y 60 licencias	485,00 €
Entre 21 y 30 licencias	305,00 €	Entre 61 y 70 licencias	545,00 €
Entre 31 y 40 licencias	365,00 €	Más de 71 licencias	650,00 €



El parámetro "K", es una variable que bonifica o penaliza la cuota final en función del número de bajas acumuladas en cada jornada provincial a lo largo de la temporada anterior. Su valor se determina de la siguiente forma:

**% = BAJAS NO DADAS SEGÚN LA NORMATIVA / INSCRIPCIONES**

- porcentaje bajas inferior al 5,00% = bonificación 10%
- porcentaje bajas entre 5,00% y 5,50% = canon sin bonificación ni penalización
- porcentaje bajas entre 5,51 y 6,00% = penalización 5%
- porcentaje bajas entre 6,01 y 7,00% = penalización 10%
- porcentaje bajas entre 7,01 y 8,00% = penalización 15%
- porcentaje bajas superior al 8,00% = penalización 20%

A estos efectos se consideran bajas, las no tramitadas ni justificadas en los plazos establecidos en la circular correspondiente de Normativa General de Natación.

**PLAN COVID-19 2020/2021**

- 1.** Bonificación general **descuento 20% en el cálculo del canon natacion 2020.**
- 2.** En el Canon de Natación 2020, no se aplicará el porcentaje correspondiente de bonificación/penalización, según % = bajas no dadas según la normativa / inscripciones.
- 3. Natación Artística:**

<b>CANON CLUBES NATACIÓN ARTÍSTICA</b>
Importe para cubrir el coste de los controles de Niveles y Jornadas de Circuito a repartir entre los clubes con actividad en la temporada anterior en función de su número de licencias
CANON = COSTE ARBITRAL NIVELES-CIRCUITOS TEMP. ANT. / Nº TOTAL LICENCIAS ARTÍSTICA TEMP. ANT. * Nº LICENCIAS DE CADA CLUB

- **Waterpolo:**

<b>CUOTAS DE INSCRIPCIÓN WATERPOLO (POR EQUIPO PARTICIPANTE)</b>
Reparto de todos los gastos de derechos, desplazamiento y/o dietas de los árbitros, entre los clubes participantes.

- 6. Premios por méritos deportivos: en fase de estudio**